



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Nefrología del Servicio de Salud de Castilla y León.*

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la ORDEN SAN/161/2020, de 14 de febrero, (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 37, de 24 de febrero), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Nefrología del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora

#### RESUELVE:

*Primerº.– Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el ANEXO I a la presente resolución.*

*Segundo.– Aprobar la lista provisional de los aspirantes excluidos del proceso, con indicación de la causa o causas de exclusión, contenida en el ANEXO II a la presente resolución.*

*Tercero.– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria y en el Portal de Salud de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)), así como en el teléfono de información 012.*

*Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.*

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en el Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, sita en la Avda. Príncipe de Asturias, 47 - 49. C.P.: 49029 Zamora, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



*Quinto.– Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, y contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración del ejercicio. Las listas definitivas no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo expuestas en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.*

Zamora, 25 de septiembre de 2020.

*La Directora Gerente  
de Asistencia Sanitaria de Zamora,  
Fdo.: M. MONTSERRAT CHIMENO VIÑAS*